

LABOR DESARROLLADA POR EL COMITE

- I. EXPERIENCIAS.
- II. ACTIVIDADES.
- III. PERSPECTIVAS.

I. EXPERIENCIAS.

El trabajo del Comité está inserto en el desarrollo de la movilización social. La experiencia de estos años (1979-1986) nos ha mostrado que los planes de trabajo que nos hemos propuesto realizar año a año, se han ido cumpliendo con mayor o menor énfasis, pero señalan un gran avance en cuanto al conocimiento y conciencia que el pueblo ha tomado respecto a esta violación.

Hay que señalar que los avances del trabajo del Comité están íntimamente unidas al avance o retroceso de la movilización popular pese a que en determinados períodos éste se estanca; la experiencia hace que el paso próximo sea más fácil de asumir.

II. ACTIVIDADES

Este trabajo se ha realizado implementando algunas tareas básicas a saber:

- a) Hacer del exilio un problema nacional e internacional.
- b) Intensificar acciones legales y administrativas para lograr el derecho a vivir en la patria.
- c) Crear condiciones para que el reencuentro de los chilenos sea la tarea prioritaria y permanente.

Estas tareas se han cumplido mediante:

- a.1. La formación de comisiones de Exilio-Retorno en Colegios Profesionales (22).
- a.2. La formación de comisiones de Exilio-Retorno en Comisión Sindical.
- a.3. La formación de comisiones de Exilio-Retorno en SECH-Culturales.
- a.4. Trabajo en conjunto en diversos sectores políticos (MDP, Asamblea de la Civilidad).
- a.5. Creación del Comando Amplio por el Fin del Exilio. (CNT, Colegios Profesionales, MDP, Vicaría de la Solidaridad) probablemente puede que se incorpore la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Metropolitana de Pobladores, Organismos de Mujeres, personalidades retornadas.

- a.6. Trabajo con comisión fiscalizadora de la Democracia Cristiana (Brio nes-reunión).
- 2.7. Denuncia callejera (panfleteo, pegatinas del Comité y volantes, lienzos, rayados) con otros organismos. (Parque O'Higgins - protestas...).
- 2.8. Denuncia mediante:
- Video, Diaporama, Cassettes.
- a.9. Colaboración del Comité Pro-Retorno de Exiliados en informe mensual Comité Chilena de Derechos Humanos, Sección Exilio.
- a.10. Auspicio de obra de teatro "Regreso sin causa" Julio Yung.
- a.11. Conmemoración en el mes de agosto del Mes de Exilio: Foros - Panel es - Cassettes y la Feria del Exilio que se celebra cada año; este año 1986 correspondió la 4a.
- Misa por muertos en Exilio, que también se celebra cada año.
- a.12. Entrevista de prensa, Comunicados de prensa - denuncias en Navidad (casete).
- a.13. Creación o apoyo del Comité en Provincias: Valparaíso, Talca, Concepción, Punta Arenas y otros.
- a.14. Presentación de Recursos de Amparo (37 nuevos, incorporados al 8° listado, sindicalistas, mapuches.).
- a.15. Presentación de Recursos de Protección.
- b. Acciones legales.
- Cartas a Ministros Interior, Justicia; Presidente Corte Suprema; Papa.
  - Documento denuncia anual a Asamblea General de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Este punto se implementa mediante la colaboración del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad.
- c. Tareas para el reencuentro.
- c.1. Participación en encuentros internacionales: Río Gallegos (marzo 86), Asamblea de Parlamentarios (mayo 86), Buenos Aires (9 septiembre), Escuela de Verano del Instituto para el Nuevo Chile - Mendoza (enero) 3.4.
- c.2. Publicaciones de Boletines y Cartillas dirigidas al exilio para informar acerca de la realidad chilena (político-social-educacional-profesional, etc.).
- c.3. Realización de encuentros de análisis y convivencia con retornados.
- c.4. Incorporación en reuniones de organizaciones de apoyo al retorno para poder orientar e informar a los exiliados y retornados (FASIC-WUS-PRAL-CODEPU-VICARIA DE LA SOLIDARIDAD-INCAMI-ACNUR-CIM).
- c.5. Realización de campañas por regreso prioritario por ancianos y enfermos.

### III. PERSPECTIVAS Y PROPOSICIONES.

Como es obvio, el planteamiento central del Comité es seguir adelante en la lucha por el fin de la Dictadura, y por ende del exilio.

Se proyecta:

- a.1. Irradiar el problema del exilio y del retorno a los más amplios sectores del pueblo.
- a.2. Exigir del régimen que haga válidos los reglamentos de internación liberada de pago de los bienes y enseres de los exiliados, que estuvieron vigentes hasta 1973 para los chilenos que residían en el extranjero.
- a.3. Exigir del régimen respete los convenios de revalidación de estudios y títulos obtenidos en el extranjero por los exiliados.
- a.4. Exigir del régimen reglamente acerca de beneficios previsionales: para los que continuaron imponiendo en el extranjero, la posibilidad de llenar lagunas; para los que iniciaron su vida laboral en el exterior, contabilizar las imposiciones allí iniciadas.
- a.5. Sensibilizar a la sociedad para que asuma el problema laboral del retornado, sin discriminarlos por su ex situación del exilio.

SANTIAGO, noviembre de 1986.